

17/08/2020

## **Tocopilla: Fiscalía consigue arresto domiciliario total para imputado con Covid 19 que incumplió cuarentena obligatoria**

La Fiscalía Local de Tocopilla informó que formalizó ante el Juzgado de Garantía de la ciudad al imputado L.A.A.V, de nacionalidad chilena (26 años), por la presunta autoría de infringir el art 318 bis del Código Penal, “el que pusiere en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad debidamente publicadas por la autoridad, en tiempos de castástrofe o pandemia”. Hecho ocurrido el 15 de agosto del 2020.



Al respecto, el Fiscal Adjunto que llevó adelante la formalización, Pablo Araos Cerda, comentó que tras la solicitud del Ministerio Público ante el Tribunal de Garantía, el imputado quedó con la medida cautelar de arresto domiciliario total, que deberá cumplir en una residencia sanitaria

Asimismo, el Fiscal Araos agregó que el imputado, por saber que estaba contagiado con Covid 19, transitar en la vía pública, sin respetar la cuarentena obligatoria, arriesga una pena que va entre 541 días y 5 años y una multa aprox. entre \$1.200.000 y \$12.500.000 pesos.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió el pasado 15 de agosto, alrededor de las 22.00 hrs. cuando personal de Carabineros efectuaba una patrulla preventiva en calle Ríos Camarones y detecta que un imputado transitaba por el lugar, y cuando éste detecta presencia policial huye del lugar y corre a la calle Río Loa.

Personal de Carabineros fiscaliza al imputado y éste no tenía en su poder un permiso temporal. Posteriormente, al comprobar sus antecedentes, Carabineros detecta que el imputado estaba contagiado con Covid 19 y mantenía una cuarentena obligatoria en curso.

Tras solicitud de la Fiscalía, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de 50 días.